



**RESOLUCION DE ALCALDIA  
N.º 087-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 16 de octubre de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

**VISTOS:**

El Informe N.º 263-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH emitido por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N.º 079-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N.º 122-2025-MDSMM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Proveído N.º 336-2025/ALC del despacho de Alcaldía, respecto a la propuesta para encargar las funciones de la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo a la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo, en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a don Wilmer Alexis Canelo Gonzales a partir del 17 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde: "(...) 6. *Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)*". Asimismo, el artículo 43º del citado cuerpo legal señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N.º 263-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 15 de octubre de 2025, la Subgerente de Gestión de Recursos Humanos (e) señala que se emitió el Memorándum de Autorización de Vacaciones N.º 095-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH, de fecha 14 de octubre de 2025, a través del cual se le otorga a don Wilmer Alexis Canelo Gonzales, Subgerente de Administración Documentaria y Archivo de la entidad municipal, el uso de su descanso físico vacacional del 17 al 31 de octubre de 2025, correspondiente a quince (15) días como adelanto del ejercicio 2025;

Que, mediante Informe N.º 122-2025-MDSMM/GAF de fecha 16 de octubre de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas considerando que las vacaciones es un beneficio del trabajador; que serán autorizados por la Gerencia de Administración y Finanzas a solicitud del trabajador y previa conformidad del jefe inmediato correspondiente; emite conformidad a las vacaciones solicitadas a través del Memorándum N° 371-2025-MDSMM/SG;



**RESOLUCION DE ALCALDIA  
N.º 087-2025-MDSMM/ALC**

Que, a través del Informe N.º 079-2025-MDSMM/GM de fecha 16 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal, considerando lo expuesto por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, presenta la propuesta al despacho de Alcaldía para encargar las funciones de la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, a la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo, en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 17 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, correspondiente al periodo en la que se hará efectivo el descanso físico vacacional que será otorgado a don Wilmer Alexis Canelo Gonzales;



Que, a través del Proveído N.º 336-2025-MDSMM/ALC de fecha 16 de octubre de 2025, el despacho de Alcaldía dispone aceptar la propuesta presentada por la Gerencia Municipal y remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20º, artículos 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR las funciones de la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA y ARCHIVO a la funcionaria pública doña GINA GEOVANNA JARA REYNALDO, en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a don Wilmer Alexis Canelo Gonzales, a partir del 17 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos inserte la presente Resolución de Alcaldía en el legajo de la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para que, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, den cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y a la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER a don Wilmer Alexis Canelo Gonzales, cumplir con realizar la entrega de cargo, conforme a ley.

**RESOLUCION DE ALCALDIA  
N.º 087-2025-MDSMM/ALC**

**ARTÍCULO SEXTO.** – ENCOMENDAR la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ([www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe))

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARÍA DEL MAR  
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI  
ALCALDE

